

los Beneficior correspondientes al Servicio de Amba. M. C.  
Acordo esta Villa de le Contorno. Inmediatamente y que se lo  
Servicio D. Juan Bautista Mañá, y D. Alfonso de me Ramo,  
Presidencia. la atención recuida con el Señor Cura Parroco, D.  
pongan se celebre en Acción de gracias una Misa solemn  
ne, en que se diende a el todo Poderoso, por el suceso, y oblig  
de el Beneficio a que ayudo nombrado D. D. Alfonso, sea  
tigue al mismo tiempo en ecdia que decaimien lo que ha  
vien tubieren en obsequio al Honor, con que se halla  
esta Villa y sus Naturales.

Se ha visto en Título dechado a favor de D. Pedro Navarro,  
Crespo, a familia del Santo oficio de la Ingg, de este Mi  
no, y se acordó, se cumpliere, y que se le guarden las excep  
ciones que como a tal le corresponden,

Asi lo acordaron y firmaron D. D. Señores de quierdo de Concur  
Con el S. Indio, D. D. Señores de los Damos foy

D. D. Señores D. Juan Antonio de D. Andru Thades  
D. D. Señores de Canova y Canova Ramon  
Mano

D. D. Señores D. D. Señores de  
Ramon, D. D. Señores de  
Mano

D. D. Señores D. D. Señores de  
Mano, D. D. Señores de  
Mano

D. D. Señores de  
Mano, D. D. Señores de  
Mano, D. D. Señores de  
Mano

